

VIII Concurso Nacional de Composición Antonio Lauro 2017

Bases

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través de la Fundación Compañía Nacional de Música, de manera conjunta con Instituciones dedicadas al desarrollo del movimiento guitarrístico venezolano, anuncia las bases del VIII Concurso Nacional de Composición Antonio Lauro 2017, en ocasión de celebrarse este año el centenario de su nacimiento y orientado a promover la composición para la guitarra, como parte de las iniciativas para estimular la producción musical y la creatividad en el campo de la composición a nivel nacional.

Participantes

1. El concurso está abierto a compositores de cualquier edad y de nacionalidad venezolana (o extranjero con un mínimo de 5 años de residencia en el país).

Obras

2. La obra a concursar para guitarra clásica (seis cuerdas) solista, de uno o dos movimientos.
3. La obra concursante deberá tener una duración mínima de 6 minutos y máxima de 10 minutos.
4. El estilo de la obra deberá ser en estilo tradicional y de carácter nacionalista. Deberá incluir al menos una forma o ritmo perteneciente al folklore nacional.
5. Cada concursante podrá enviar **una sola obra**.
6. La obra debe ser inédita y nunca interpretada, no debe haber ganado ningún otro concurso, y no debe ser considerada por ningún otro concurso ni por ningún otro premio durante la duración de esta premiación.
7. Los derechos de autor permanecerán con el compositor.
8. La partitura deberá cumplir las normas siguientes:
 - a. La notación y la nomenclatura deben obedecer a los estándares profesionales vigentes e incluir todas las instrucciones para su ejecución. Se recomienda el uso de computadora para su transcripción. Las obras con caligrafía a mano serán aceptadas pero si la escritura es deficiente serán eliminadas.
9. La obra concursante deberá cumplir con indicaciones de:
 - a. Tiempo duración total de la obra, Indicación de velocidad o aire (metrónomo)
 - b. Indicaciones de expresión y/ las que considere el compositor
 - c. La digitación es opcional.

Proceso de postulación

10. Todos los concursantes deben llenar el formulario google: <https://goo.gl/forms/x3x4RZPAIw4TZefo1> completando los datos solicitados.
11. Una vez llenado el formulario deben enviar en un sobre cerrado a las oficinas de la Fundación Compañía Nacional de Música, (Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 27. Urbanización el Silencio, Caracas.) lo siguiente:
 - a. CD con el PDF de la obra identificada con el seudónimo que usó en el formulario. Aquellas obras que sean identificadas con el nombre del autor quedarán fuera del concurso.
 - b. Obra en físico igualmente identificada con el seudónimo.
 - c. Una grabación o maqueta MIDI de la obra (audible de la obra en formato MP3), identificada con el seudónimo.
12. Deberán enviar en un sobre distinto e identificado, reseña artística y cédula de identidad a la dirección antes mencionada.

Período de convocatoria

13. El lapso para la admisión de obras concursantes se inicia el 15 de junio y culmina el 15 de agosto de 2017, a las 11:59 p.m., hora Venezuela.

Premio

14. El premio a la **mejor composición para guitarra solista** es de 400 mil bolívares + grabación de la obra en estudio.
15. La obra ganadora será estrenada en el marco del XIX Concurso Internacional de Guitarra Alirio Díaz a llevarse a cabo en Carora en Noviembre 2017.
16. Diploma

Jurado

17. El jurado mediante mayoría absoluta podrá otorgar una (1) distinción honorífica.
18. El jurado calificador del X Concurso Nacional de Composición **Antonio Lauro 2017** está integrado por siete (7) ciudadanos(as) de reconocida trayectoria, los cuales serán avalados por el Consejo Directivo de la Fundación Compañía Nacional de Música y por el equipo asesor que acompaña las actividades de la programación Siglo Lauro.
19. El jurado dará a conocer su veredicto antes del 01 de octubre de 2017, emitiendo una argumentación razonada de su decisión.
20. La decisión del jurado es inapelable.
21. El Concurso Nacional de Composición **Antonio Lauro 2017** puede ser declarado desierto si así lo considera el jurado calificador por mayoría absoluta de sus miembros.
22. En ningún caso puede dividirse el premio en dos o más obras.
23. Lo no previsto o cualquier decisión será resuelta por el jurado calificador.